

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1936
APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Julio 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1773 de fecha 03.07.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratación directa de Monitores Deportivos. Adjunta Contratos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 02 y 03 de Julio de 2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indica, quienes se desempeñarán en Programa Municipal – Oficina Comunal de Deportes:

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 16. 882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requinoa, quien se desempeñará como Monitor Deportivo, impartiendo clases de Fútbol en Requinoa Oriente, El Abra, Requinoa Centro, Escuela Especial, Las Mercedes, El Vaticano y Santa Amalia, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre, cancelando los meses de Julio y Agosto \$ 360.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 393.333, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.113.333

CLAUDIO PINO SEPULVEDA, Monitor Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 10.335.638-4, domiciliado en Joaquín Contreras N° 35, Población Paraguay, Comuna de Requinoa, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Requinoa Centro y El Abra, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, por un monto los meses de Julio y Agosto de \$ 260.000 impuesto incluido, y en el mes de Septiembre \$ 293.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 813.333 impuesto incluido.

CRISTIAN ANTONIO GONZALEZ RUIZ, Profesor de Educación Física, Cédula Nacional de Identidad N° 16.532.943-0, domiciliado en Villa Baquedano – Los Molles N° 612, comuna de Requinoa, quien se desempeñará como Profesor de Voleibol en Requinoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, por un monto los meses de Julio y Agosto de \$ 222.222 impuesto incluido y en el mes de Septiembre \$ 255.555 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 699.999 impuesto incluido.

CRISTIAN MEDINA ARENAS, Profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 12.517.952-5, con domicilio en Villa Galilea N° 1780, Avda. Circunvalación, comuna de Rancagua, quien se desempeñará como Profesor de Aerobox, Baile Entretenido y Atletismo en Requinoa Centro, Santa Amalia, Las Rosas, Las Mercedes, Vaticano y Chumaco, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual en Julio y Agosto de \$ 270.000 impuesto incluido y en el mes de Septiembre \$ 303.333 impuesto incluido lo que hace un monto total de contrato de \$ 843.333 impuesto incluido.

JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en Manuel Rodríguez S/n, Los Lirios, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Los Lirios y Requinoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto \$ 240.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 273.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 753.333 impuesto incluido.

JOSE MANUEL ARENAS CARO, Profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 15.995.637-7, domiciliado en Pasaje Francisco Ibarra, Villa María, comuna de Requinoa, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Requinoa centro y Villa María, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 235.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de 268.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 738.333 impuesto incluido.

JOSE IGNACIO OLGUIN MOLINA, Monitor de Karate, Cédula de Identidad N° 17.108.202-1, domiciliado en Pasaje Río Bueno N° 224, Villa San Marcelino, comuna de Machalí, quien se desempeñará como Instructor de Karate en Requínoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando en los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 233.000 impuesto incluido y en el mes de Septiembre la suma de \$ 266.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 732.333.

JORGE ESPINOZA MORALES, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en Pasaje San Francisco de Asís N° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Requínoa Oriente, El Abra, Requínoa Centro, Escuela Especial, Las Mercedes, El Vaticano y Santa Amalia, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 380.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 413.333 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.173.333 impuesto incluido.

JULIO CELIS MUÑOZ, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 7.647.713-2, domiciliado en Pedro Marchant N° 1741, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Requínoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 130.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 163.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 423.333 impuesto incluido.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, domiciliado en Pasaje Eduardo Correa N° 156, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitor de Básquetbol sector El Esfuerzo, Pimpinela, Fútbol en Los Boldos y Atletismo en Totihue, del 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando en Julio y Agosto la suma de \$ 300.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 333.333 impuesto incluido haciendo un monto total del contrato de \$ 933.333 impuesto incluido.

NICOLAS GUILLERMO RIVEROS BRION, Profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 16.746.491-2, domiciliado en Las Dalias N° 0411, Villa Jardín, comuna de Requínoa, quien realizará clases de Fútbol en Santa Amalia y Requínoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando en Julio y Agosto la suma de \$ 192.000 impuesto incluido y Septiembre la suma de \$ 225.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 609.333 impuesto incluido.

RICHARD ALEX SILVA BRAVO, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 12.516.463-3, domiciliado en Pasaje Gamma N° 01390, Villa Teniente, comuna de Rancagua, quien se desempeñará como Instructor de Taekwondo en Requínoa Centro y Villa María, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, por un monto en Julio y Agosto de \$ 210.000 impuesto incluido, y en Septiembre, 243.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 663.333 impuesto incluido.

ROBERTO MORAN SEPULVEDA, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.374-6, domiciliado en Calle San José N° 231, El Esfuerzo, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitor de Voleibol en Requínoa Centro, El Esfuerzo y Fútbol en Los Boldos, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 222.222 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 255.555 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 699.999 impuesto incluido.

ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, Pasaje Inmaculada Concepción N° 73, El Rincón, comuna de Requínoa, quien realizará clases en un taller polideportivo en Villa María y clases de fútbol en El Rincón de Abra, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando en los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 254.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 287.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato de \$ 795.333 impuesto incluido.

SEBASTIAN ZAMORANO PINO, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 17.523.710-0, domiciliado en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitor de Fútbol en Los Lirios y Requínoa Centro y Monitor de Baile entretenido en Los Lirios, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 170.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 203.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 543.333 impuesto incluido.

VERONICA CARRASCO OSORIO, Monitora de Gimnasia, Cédula de Identidad N° 11.671.595-3, domiciliada en Comercio s/n, comuna de Requínoa, quien se desempeñará como Monitora de Aeróbica y Baile Entretenido en Requínoa Centro, Pimpinela y Villa San Agustín, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 194.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 227.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 615.333 impuesto incluido.

LUIS CARLOS BUSTAMANTE BERRIOS, Profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 16.250.788-5, domiciliado en El Abra N° 88, Comuna de Requínoa, quien realizará clases en un taller polideportivo en el sector El Abra y clases de Basquetbol en Santa Amalia, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 132.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 165.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 429.333 impuesto incluido.

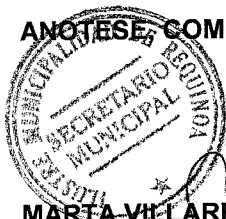
PATRICIA DEL PILAR DELGADO PINO, Profesor de Educación Física, Cédula de Identidad N° 17.503.583-4, domiciliada en Av. Victoria Ignacia de la Carrera N° 0821, Block dpto. 1001, Villa Cecilia, Rancagua, quien realizará clases de baile entretenido en los colegios Berta Saavedra, David del Curto y Escuela Especial, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 108.000 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 141.333 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 357.333 impuesto incluido.

ELIZABETH FABIOLA NARANJO PARRAGUEZ, Monitora de Baile Entretenido, Cédula de Identidad N° 13.947.223-3, domiciliada en Av. Los Lirios, Comuna de Requínoa, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en Requínoa Centro, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 33.333 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 66.666 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 133.332 impuesto incluido.

YOSELINA VIERA GONZALEZ, Monitora de Yoga, Cédula de Identidad N° 14.461.227-2, domiciliada en San Nicolás N° 103, Pob. San Agustín, Comuna de Requínoa, quien realizará clases de yoga en Requínoa Centro y Los Lirios, desde el 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2013, pagando los meses de Julio y Agosto la suma de \$ 177.778 impuesto incluido y en Septiembre la suma de \$ 211.111 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 566.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE